

Madrid, 25 de mayo de 2021

**A la Atención de D. Marta Somarriba Victoria**  
**Directora de RRHH de la AEAT**

**Asunto: Solicitud de ampliación del plazo de exámenes y gastos en las Ayudas a la Promoción del Plan de Acción Social 2021 para evitar perjuicios a los funcionarios aspirantes por promoción interna**

Estimada Marta,

La Convocatoria de Ayudas correspondientes al **Plan de Acción Social 2021**, en sus bases específicas relativas a modalidad de **promoción del personal**, establece dos requisitos para la percepción de esta ayuda:

1. Que se trate de gastos realizados entre el 1-10-2019 y el 31-08-2021.
2. Que corresponda a **exámenes** celebrados entre **el 1-10-2020 y el 31-8-2021**.

La pandemia del COVID-19 provocó que, el año pasado, se suspendiera el normal desarrollo de los procesos selectivos en curso para el acceso a cuerpos y especialidades adscritos a la AEAT. Inevitablemente, las oposiciones de este año - entre ellas la del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado convocada por Resolución del 15-04-2021 (BOE del 26-04-2021)- arrastran ese retraso.

Así, el calendario publicado en la Web de la AEAT con las previsiones del Tribunal sobre las fechas de examen de la oposición al CSIHE, sitúa el tercer ejercicio (primero que realizan los aspirantes por promoción interna que no disfruten de reserva de puntuación derivada del proceso selectivo anterior) el **24 y 25 de septiembre de 2021**. **Es decir, fuera del plazo de cobertura de las Ayudas a la Promoción del PAS 2021.**

Es por ello que le instamos a que, como ya se hizo en 2020, disponga **la ampliación del plazo de exámenes y gastos establecido para las Ayudas a la promoción, de modo que el retraso que se viene arrastrando en el desarrollo de las oposiciones no suponga un inconveniente para optar a la ayuda con cargo al presente Plan de Acción Social 2021.**

De no hacerse así, se perjudicaría injustamente a los Técnicos de Hacienda aspirantes en dicho proceso, que verían cómo se tornaría imposible solicitar la ayuda correspondiente por no verse incluida ahora la fecha del tercer ejercicio de la oposición. Un efecto indeseado para el que es necesario buscar una solución.

Un cordial saludo, atentamente

En representación de GESTHA,  
Fdo.: Irene Rincón Hernández